



Expediente n.º: 122/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión de las plazas con cargo al programa de Colaboración Económica y Corresponsabilidad.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- LÍNEA LUDOTECAS RURALES -

DIRECTOR/A DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Nombre y apellidos
***6566**	María Cortés Ortega

MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Nombre y apellidos
***6566**	María Cortés Ortega
***6780**	Cándido Ortiz Placín

CAMARERO/A-LIMPIADOR/A:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Nombre y apellidos
***4885**	Francisca Bravo Bravo
***6521**	María Flores Duque

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Ninguno





- LÍNEA DIVIERTETE -

MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Nombre y apellidos
***6566**	María Cortés Ortega
***6780**	Cándido Ortiz Placín

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- *Ninguno*

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Cargo	Identidad
Presidente	D. Alfonso Del Olmo Martínez, Secretario – Interventor del Ayuntamiento.
Vocal	Trabajador/a de la Mancomunidad Sierra de Montánchez.
Vocal	Trabajador/a de la Mancomunidad Sierra de Montánchez.
Vocal	Trabajador/a de la Mancomunidad Sierra de Montánchez.
Secretario	D. Rubén Morante Piedad, trabajador del Ayuntamiento.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

